

CIRCULAR DARH No. 049-2022

- A:** SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y TRABAJADORES EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
- DE:** MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla; Jefe, División de Administración de Recursos Humanos.
- ASUNTO:** LICENCIA PARA EMITIR VOTO EN LAS ELECCIONES DE RECTOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2026.
- FECHA:** Guatemala, 21 de marzo de 2022.

Señores:

Por este medio y tomando en consideración lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el **Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021**, en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, que indica autorizar la **Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2022-2026**, se resuelve otorgar licencia para que el personal Docente, Profesional Administrativo (egresado de esta Casa de Estudios Superiores) y Estudiantes que cumplan con el requisito de estar inscritos y hayan aprobado el primer año para poder ejercer su derecho a voto, respectivo a las elecciones programadas para el miércoles 23, de ser necesario jueves 24 y viernes 25 de marzo de 2022.

Lo anterior previa autorización del jefe inmediato superior de la dependencia correspondiente quien deberá organizar turnos con el objeto de no dejar desatendidos los servicios que la universidad presta a público en general.

No obstante, el ejercicio del voto se realizará en Centros de Votación designados por cada Colegio y Facultades, con la calendarización que corresponda a cada uno de ellos.


“ID Y ENSEÑAS A TODOS”


MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

J E F E

División de Administración de Recursos Humanos

Vo.Bo.


Ingeniera Wendy López Dubón
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Administración

Vo.Bo.


M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones
Universidad de San Carlos de Guatemala